

ESCRITURA PÚBLICA No. 8867

Factura No.: 0011865

NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LAVAYEN&PAZMIÑO GESTION INMOBILIARIA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, el día de hoy siete (07) de Octubre del dos mil catorce , ante mí, DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LAVAYEN&PAZMIÑO GESTION INMOBILIARIA CIA.LTDA., la señora LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, por sus propios derechos; el señor TACO LAVAYEN CHRISTIAN JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO por sus propios derechos y el señor TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en la ciudad de QUITO, hábiles para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia, en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CONOCOTO	
TACO LAVAYEN CHRISTIAN JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	CONOCOTO	
TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LAVAYEN&PAZMIÑO GESTION INMOBILIARIA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SAN RAFAEL. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los

Estados Unidos de América, dividido en TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA EIZARETH	1	200.0	200.0	0.0

TACO LAVAYEN CHRISTIAN JAVIER	1	200.0	200.0	0.0
TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID	1	200.0	200.0	0.0
TOTALES	3	600.0	600.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TACO LAVAYEN CHRISTIAN JAVIER, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

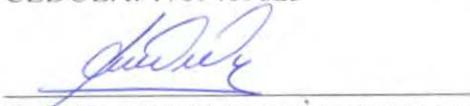
SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Firma Socios:


LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH
CEDULA: 1709409625


TACO LAVAYEN CHRISTIAN JAVIER
CEDULA: 1717821399


TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID
CEDULA: 1717821407

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
Identificación: 1802368678

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: HIROSHIMA
NATHALI VILLALVA MIRANDA
Hora oficial Ecuador: 07/10/2014 13:42

"CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO FIRMADO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170940962-5**

APellidos y Nombres: **LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1967-05-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **DIVORCIADA**





INSTITUCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR BACHILLER** V4333V2422

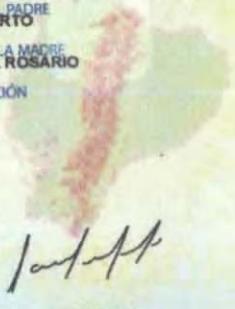
APellidos y Nombres del Padre: **LAVAYEN LUIS RIGOBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **PAZMIÑO CARMEN DEL ROSARIO**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-05-08**

Fecha de Expiración: **2024-05-08**

Director General: *[Signature]* HMA del CDDJADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

046 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 - 0062 **1709409625**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN MARCOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-02-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NATALIA JOMARA MENA GAIBOR

No. **171782140-7**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TACO TIPAN MANUEL MARCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-10-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-18**

V413313222



000763254




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080

080 - 0192 **1717821407**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TACO LAVAYEN SANTIAGO DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CONOCOTO
 QUITO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Tabungo, Fausto
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171782139-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**TACO LAVAYEN
 CHRISTIAN JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN MARCOS**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **E333313242**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TACO MANUEL MARCO

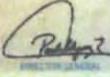
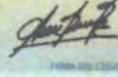
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAVAYEN SANDRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-06-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-23





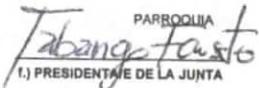


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080
080 - 0191 **1717821399**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TACO LAVAYEN CHRISTIAN JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0



 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FACTURA No. 001-007-002793903
 SUMINISTRO: 1764826-8
 LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH

COPIA - EMISOR RECAUDACION



AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocccion Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

Factor multiplicación: 1.00
 Hasta: 16/09/2014
 Penalización Fp: 0.000000
 Tipo consumo: Leído
 Constante: 1.00
 Factor Corrección: 1.00

VALORES PENDIENTES (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	19.00
TOTAL (1 + 2 + 3):	31.62

Recaudación Terceros (3): 19.00
 Valores Pendientes (2): 0.00
 Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1): 12.62
TOTAL A PAGAR

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELECTRICA

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	1.70
Ley de Defensa Contra Incendios	1.70
TASA RECOLECCION BAS	2.16
Ordenanza Municipal	2.16
PROYECTO MIEBR	13.87
INT. PROY. RENOVA REFR	1.27
RECAUDACION TERCEROS (3)	19.00

3. RECAUDACION TERCEROS

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

FACTURA No. 001-007-002793903
 Autorización SRI: 114100015
 Fecha de autorización: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015
 Fecha de Emisión: 18/09/2014

SUMINISTRO: 1764826-8
 Cédula / R.U.C.: 1709409625

LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH
 No. de Control: 176482621-K3
 Dirección servicio: PASAJE ALMEIDA 1 3 JTO COLEGIO JEFFERSON C.H. EL ROBLE

ACTURACION SERVICIO ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO

Factor multiplicación: 1.00
 Hasta: 16/09/2014
 Penalización Fp: 0.000000
 Tipo consumo: Leído
 Constante: 1.00
 Factor Corrección: 1.00

Descripcion	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
	2385.00	2254.00	131.00	kWh	10.58

RO POR:

de Dignidad	0.00
n Eléctrica	0.00
amiento de Agua	0.00
Total:	0.00

VALOR CONSUMO:

COMERCIALIZACION
 LVA (0%)
 SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO (SE): 11.99
 SERV ALUM PUB
 SUBTOTAL ALUMBRADO PUBLICO (AP): 0.63
TOTAL SE Y AP (1): 12.62

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

FACTURA No. 001-007-002793903
 Autorización SRI: 114100015
 Fecha de autorización: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015
 Fecha de Emisión: 18/09/2014

SUMINISTRO: 1764826-8
 Cédula / R.U.C.: 1709409625

LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH
 No. de Control: 176482621-K3
 Dirección servicio: PASAJE ALMEIDA 1 3 JTO COLEGIO JEFFERSON C.H. EL ROBLE

ACTIVIDAD: 74 01-08-002-4550
 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)
 Domicilio: Pichincha - Distrito Metropolitano Quito - Conocoto

FACTURA No. 001-007-002793903
 Autorización SRI: 114100015
 Fecha de autorización: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015
 Fecha de Emisión: 18/09/2014

SUMINISTRO: 1764826-8
 Cédula / R.U.C.: 1709409625

LAVAYEN PAZMIÑO SANDRA ELIZABETH
 No. de Control: 176482621-K3
 Dirección servicio: PASAJE ALMEIDA 1 3 JTO COLEGIO JEFFERSON C.H. EL ROBLE

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.O. Autorización SRI: 114100015
 Fecha de autorizac: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015
 No. de Control: 176482621-K3
 Valor a pagar: 31.62